

ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS Y/O RECONSIDERACIONES DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN CURRICULAR

SIENDO LAS 14:00 HORAS DEL DÍA 01 DE SETIEMBRE DEL 2025, EL COMITÉ EVALUADOR SE REUNIÓ Y PROCEDIÓ A EVALUAR Y ABSOLVER EL/LOS RECLAMO/S Y/O RECONSIDERACIÓN/ES PRESENTADO POR EL/LOS POSTULANTE/S A LA ETAPA DE EVALUACIÓN CURRICULAR DEL PROCESO DE SELECCIÓN CAS N° 009-2025-MDSS-C, DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:

COD. PLAZA	CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	RESPUESTA	OBSERVACIÓN
OCI 001	ANALISTA DE AUDITORIA-PROFESIONAL III	ACUÑA ROMERO ROSEMARIE CARLA	41041452	<p>LA POSTULANTE PRESENTA RECONSIDERACIÓN AL RESULTADO DE EVALUACIÓN CURRICULAR Y SEÑALA QUE SI DECLARÓ Y CONSIGNÓ LA DECLARACIÓN JURADA DEL OCI EN EL FORMATO N° 02.</p> <p>EN ESE SENTIDO, EL COMITÉ EVALUADOR PROCEDE A REALIZAR LA REEVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE Y VERIFICA QUE LA POSTULANTE SI CUMPLE CON LOS REQUISITOS DEL PERFIL DEL PUESTO ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCESO.</p> <p>POR ESTAS CONSIDERACIONES, Y CONFORME AL PRINCIPIO DE LEGALIDAD, EL COMITÉ EVALUADOR DECLARA FUNDADO EL PRESENTE RECLAMO; ASIMISMO OTORGA UN PUNTAJE DE 35 PUNTOS EN LA ETAPA DE EVALUACIÓN CURRICULAR.</p>	FUNDADO
OGA 002	RESPONSABLE DE ADQUISICIONES-PROFESIONAL III	DIAZ BALLON DANTE JOEL	23939752	<p>EL POSTULANTE PRESENTA RECONSIDERACIÓN AL RESULTADO DE EVALUACIÓN CURRICULAR Y SOLICITA LA RECTIFICACIÓN DE ESTE SEÑALANDO QUE: <i>"LA VERDAD MI PERSONA BASTANTE EXTRAÑADO, EL FORMATO N° 02 QUE ES ANEXADA AL FOLDER MANILA, ESTÁ DEBIDAMENTE LLENADA, TAL CUAL MI RESUMEN DE CURRICULUM VITAE Y TAL CUAL DOCUMENTOS FÍSICOS QUE OBRAN EN MI CV ANEXADO AL SOBRE EN 150 FOLIOS. NO ENTIENDO A QUE SE REFIEREN CON INFORMACIÓN INCOMPLETA EL FORMATO N° 02, REPITO HABLA TAL CUAL CON MI RESUMEN DE CV, DE IGUAL MANERA CON LO ANEXADO EN FÍSICO DE TODA MI DOCUMENTACIÓN COMO EXPERIENCIA EN GENERAL Y EXPERIENCIA EN ESPECÍFICO".</i></p> <p>EL COMITÉ EVALUADOR PROCEDE A REALIZAR LA REEVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE PRESENTADO Y SEÑALA QUE CONFORME A LAS BASES DEL: <u>"EN EL CASO DE LOS FORMATOS N° 1, 2 Y 3 (CARTA DE PRESENTACIÓN, FICHA DE RESUMEN CURRICULAR, Y DECLARACIÓN JURADA) DEBEN SER LLENADOS DEBIDAMENTE Y PRESENTARSE SIN ENMENDADURAS CON</u></p>	INFUNDADO



FIRMA Y HUELLA DACTILAR (INDICE DERECHO), CASO CONTRARIO, SE CONSIDERARÁ COMO DESCALIFICADO/A”.

EN EL PRESENTE CASO EL FORMATO N° 02 NO HA SIDO DE FORMA COMPLETA COMO SE EVIDENCIA A CONTINUACIÓN:

II. FORMACIÓN ACADÉMICA

NIVEL ACADÉMICO	ESPECIALIDAD	Fecha de Expedición dd/mm/aaaa	UNIVERSIDAD / CENTRO DE ESTUDIOS	CIUDAD / PAIS	Nº Folios**
DOCTORADO					
MAESTRÍA	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	07/01/2007	?	CHILE	1
TÍTULO UNIVERSITARIO	CONTADOR PÚBLICO	27/01/2004	?	CHILE	1
BACHILLER UNIVERSITARIO	CIENCIAS CONTABLES	10/12/2000	?	CHILE	1
TÍTULO TÉCNICO					
BACHILLER TÉCNICO					
EGRESADO DE CARRERA (UNIVERSITARIA/TÉCNICA (**))					
ESTUDIOS SECUNDARIOS	CERTIFICADO DE ESTUDIOS	01/06/2004	COLLEJO NACIONAL DE OFICINAS	CHILE	1/1

V. CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO

Se debe consignar los conocimientos adquiridos, que no pueden ser acreditados mediante certificaciones u/o certificados. Para ello deberá de tener en cuenta los requisitos establecidos en el perfil del cargo para el puesto y/o cargo del numeral 6. Perfil del Puesto de los Bases del Proceso ODS.

CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO	
1	?
2	

ADEMÁS, SE VERIFICA QUE EL POSTULANTE NO ACREDITA CUMPLIR CON EL CURSO EN SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN EMPRESARIAL Y GUBERNAMENTAL-SIADEG NI EL CURSO DE ADMINISTRACIÓN Y/O GESTIÓN PÚBLICA, DE ACUERDO A LO REQUERIDO EN EL PERFIL DEL PUESTO, CONFORME SE VERIFICA EN LO DECLARADO EN EL FORMATO N° 02:



VI. CURSOS, DIPLOMADOS Y/O PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN

VI.1. NOMBRE
 Nombre de curso, diplomado, maestría de especialización, curso, talleres, seminarios, conferencias, entre otros, a ser evaluados por el Comité de Evaluación del Reclamo, para poder ser presentados al Programa de Evaluación y Reevaluación con fines de la Ley N° 27093, en el caso de ser organizados por el postulado, o el Comité de Evaluación del Reclamo.

N°	TEMA	Institución Organizadora	INSTITUCIÓN	TOTAL DE HORAS	N° Folios**
1	PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN CONTRATACIONES DEL ESTADO DEACRUA LEY GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS N° 28088	Universidad	CENTRO DE EDUCACION CONTINUA SAN PABLO	100	✓
2	PROGRAMA ESPECIALIZADO DE PLANEACIÓN Y MANEJO DE	Asesorías	AUDI 1804	60	✓
3	PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN POLÍTICA CONTABLE	San Marcos	SAN PABLO CENTRO DE EDUCACION CONTINUA	60	✓
4	PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN CONTRATACIONES DEL ESTADO	Secretaría	SAN PABLO CENTRO DE EDUCACION CONTINUA	100	✓
5	PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA VISA 800	Secretaría	CENTRO DE EDUCACION CONTINUA SAN PABLO	100	✓
6	PROGRAMA ACCESIBLE DE FORMACIÓN EN CONTABILIDAD POR COMPETENCIAS DEL	Institución	ABIC- PERU	60	✓
7	PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN CONTRATACIONES DEL ESTADO	Secretaría	EDUC 6002	60	✓
8	CURSO EN SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	Universidad	UNIVERSIDAD RICARDO PALMA	100	✓
9	DIPLOMADO EN GESTIÓN DE LAS CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES PÚBLICAS	Diplomado	UNIVERSIDAD RICARDO PALMA	100	✓
10	CURSO NUEVA LEY DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, CAMBIOS Y APLICACIÓN ESPECIAL EN	Curso	ALFA VIRTUAL DEL OCEI	5	✓
11	PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES Y OTROS DEL	Curso	ALFA VIRTUAL DEL OCEI	2	✓
12	CURSO NUEVOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN ESTABLECIDOS BAJO LA LEY N° 20094	Curso	ALFA VIRTUAL DEL OCEI	2	✓
13	CURSO CONTRATACIONES EN EL SISTEMA NACIONAL DE ABASTECIMIENTO	Curso	ESCUELA DE SEGUROS Y POLÍTICAS PÚBLICAS DE LA FUNDACIÓN UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ	10	✓
14	CURSO CONTRATACIONES DEL ESTADO A TRAVÉS DEL CATALOGO ELECTRONICO DE	Curso	CENTRO DE EDUCACION CONTINUA SAN PABLO	10	✓

*** Mts para la etapa de Evaluación Curricular Documentada

POR ESTAS CONSIDERACIONES, Y CONFORME AL PRINCIPIO DE LEGALIDAD, EL COMITÉ EVALUADOR DECLARA INFUNDADO EL PRESENTE RECLAMO.

AZURIN DIAZ
GABRIEL
ANDREU

70010682

EL POSTULANTE PRESENTA RECONSIDERACIÓN AL RESULTADO DE EVALUACIÓN CURRICULAR Y SEÑALA QUE SI DECLARA LA HABILITACIÓN PROFESIONAL EN EL FORMATO N° 02.

EN ESE SENTIDO, EL COMITÉ EVALUADOR PROCEDE A REALIZAR LA REEVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE Y VERIFICA QUE EL POSTULANTE OMITIÓ DECLARAR SU HABILITACIÓN VIGENTE EN LA PARTE CORRESPONDIENTE DEL FORMATO N° 02 (VI. OTROS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA EL PUESTO), CONFORME SE EVIDENCIA A CONTINUACIÓN:

VI. OTROS DOCUMENTOS DEBIDOS PARA EL PUESTO ()**

N°	DOCUMENTOS	N° Folios***
1	CERTIFICACIÓN DE CALIFICACIÓN BÁSICA	60
2		

(**) Considerar si el perfil del puesto solicita (Certificado OCEI, Brevete, Colegiado, Habilitado, Record de Conductor, etc.)
 (***) Mts para la etapa de Evaluación Curricular Documentada

POR ESTAS CONSIDERACIONES, Y CONFORME AL PRINCIPIO DE LEGALIDAD, EL COMITÉ EVALUADOR DECLARA INFUNDADO EL PRESENTE RECLAMO.

INFUNDADO



OGA 003	RESPONSABLE DE CUADROS COMPARATIVOS PROFESIONAL I	LINES GUARDAPUCLLA GIANNINA	70032176	<p>LA POSTULANTE PRESENTA RECONSIDERACIÓN AL RESULTADO DE EVALUACIÓN CURRICULAR Y SEÑALA QUE NO CUENTA CON EL CURSO DE SIADEG PUESTO QUE ES NULA LA EXISTENCIA DE ALGUN CENTRO QUE CAPACITE SOBRE ESE TEMA:</p> <p>EN ESE SENTIDO, EL COMITÉ EVALUADOR PROCEDE A REALIZAR LA REEVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE Y VERIFICA QUE CONFORME A LAS BASES DEL PROCESO, LOS CURSOS, DIPLOMADOS Y/O CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN REQUERIDOS EN EL PERFIL DEL PUESTO DEBEN ACREDITARSE CON UNA <u>COPIA SIMPLE DEL DIPLOMA, CONSTANCIA Y/O CERTIFICADO EXPEDIDO POR EL CENTRO DE ESTUDIOS Y VALIDADO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE.</u> SIN EMBARGO, SE CORROBORA QUE LA POSTULANTE NO CUENTA CON EL CURSO DE SIADEG REQUERIDO EN LAS BASES DEL PROCESO, NO SIENDO UN ARGUMENTO VÁLIDO EL SEÑALAR QUE A LA FECHA ES NULA LA EXISTENCIA DE ALGUN CENTRO QUE CAPACITE SOBRE ESE TEMA.</p> <p>POR ESTAS CONSIDERACIONES, Y CONFORME AL PRINCIPIO DE LEGALIDAD, EL COMITÉ EVALUADOR DECLARA INFUNDADO EL PRESENTE RECLAMO.</p>	INFUNDADO
OGA 004	ESPECIALISTA EN TRIBUTOS Y OBLIGACIONES- PROFESIONAL III	BACA MUÑOZ FANNY NILDA	47211283	<p>LA POSTULANTE PRESENTA RECONSIDERACIÓN AL RESULTADO DE EVALUACIÓN CURRICULAR Y SEÑALA QUE SI CUMPLE CON LOS CURSOS REQUERIDOS.</p> <p>EN ESE SENTIDO, EL COMITÉ EVALUADOR PROCEDE A REALIZAR LA REEVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE Y VERIFICA QUE LA POSTULANTE SI CUMPLE CON LOS CURSOS/PROGRAMAS DE ESPECIALIZACIÓN Y DIPLOMADOS REQUERIDOS EN EL PERFIL DEL PUESTO ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCESO.</p> <p>SIN EMBARGO, DE ACUERDO A LO DECLARADO Y CONSIGNADO EN EL FORMATO N° 02 SE CORROBORA QUE LA POSTULANTE NO CUMPLE CON LA EXPERIENCIA LABORAL ESPECÍFICA (01 AÑO EN LA FUNCIÓN O MATERIA) DE ACUERDO A LO CONSIGNADO EN LAS BASES DEL PROCESO.</p> <p>POR ESTAS CONSIDERACIONES, Y CONFORME AL PRINCIPIO DE LEGALIDAD, EL COMITÉ EVALUADOR DECLARA INFUNDADO EL PRESENTE RECLAMO.</p>	INFUNDADO
OGA 008	INTEGRADOR CONTABLE- PROFESIONAL III	QUISPE OROZCO JULIO CESAR	71638294	<p>EL POSTULANTE PRESENTA RECONSIDERACIÓN AL RESULTADO DE EVALUACIÓN CURRICULAR Y SEÑALA QUE SI DECLARA LA HABILITACIÓN PROFESIONAL EN EL FORMATO N° 02.</p>	INFUNDADO



				POR ESTAS CONSIDERACIONES, Y CONFORME AL PRINCIPIO DE LEGALIDAD, EL COMITÉ EVALUADOR DECLARA INFUNDADO EL PRESENTE RECLAMO.										
GAT 001	ATENCION EN VENTANILLA- TECNICO III	ESTRADA MORA JUAN JOSÉ	43108653	<p>EL POSTULANTE PRESENTA RECONSIDERACIÓN AL RESULTADO DE EVALUACIÓN CURRICULAR Y SEÑALA QUE CUENTA CON LA CARRERA PROFESIONAL REQUERIDA PARA EL PUESTO.</p> <p>EN ESE SENTIDO, EL COMITÉ EVALUADOR PROCEDE A REALIZAR LA REEVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE Y VERIFICA QUE EL POSTULANTE SI CUMPLE CON LOS REQUISITOS DEL PERFIL DEL PUESTO ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCESO.</p> <p>POR ESTAS CONSIDERACIONES, Y CONFORME AL PRINCIPIO DE LEGALIDAD, EL COMITÉ EVALUADOR DECLARA FUNDADO EL PRESENTE RECLAMO; ASIMISMO OTORGA UN PUNTAJE DE 35 PUNTOS EN LA ETAPA DE EVALUACIÓN CURRICULAR.</p>	FUNDADO									
OGP 001	FORMULADOR EVALUADOR- PROFESIONAL III	AQUEPUCHO MONZON JUN FAN XAVIER	45526617	<p>EL POSTULANTE PRESENTA RECONSIDERACIÓN AL RESULTADO DE EVALUACIÓN CURRICULAR Y SEÑALA QUE SI SE ENCUENTRA COLEGIADO Y HABILITADO.</p> <p>EN ESE SENTIDO, EL COMITÉ EVALUADOR PROCEDE A REALIZAR LA REEVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE Y VERIFICA QUE EL POSTULANTE OMITIÓ DECLARAR SU HABILITACIÓN VIGENTE EN LA PARTE CORRESPONDIENTE DEL FORMATO N° 0202 (VI. OTROS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA EL PUESTO), CONFORME SE EVIDENCIA A CONTINUACIÓN:</p> <table border="1" data-bbox="819 927 1861 1082"> <thead> <tr> <th colspan="3">VL OTROS DOCUMENTOS EXIGIDOS PARA EL PUESTO(**)</th> </tr> <tr> <th>N°</th> <th>DOCUMENTOS</th> <th>SI FOLIO**</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>POR ESTAS CONSIDERACIONES, Y CONFORME AL PRINCIPIO DE LEGALIDAD, EL COMITÉ EVALUADOR DECLARA INFUNDADO EL PRESENTE RECLAMO.</p>	VL OTROS DOCUMENTOS EXIGIDOS PARA EL PUESTO(**)			N°	DOCUMENTOS	SI FOLIO**	1			INFUNDADO
VL OTROS DOCUMENTOS EXIGIDOS PARA EL PUESTO(**)														
N°	DOCUMENTOS	SI FOLIO**												
1														
GSCS 002	ASESOR LEGAL- PROFESIONAL I	DIAZ PARI PAMELA TERESA	72943721	<p>LA POSTULANTE PRESENTA RECONSIDERACIÓN AL RESULTADO DE EVALUACIÓN CURRICULAR Y SEÑALA QUE SI CUMPLE CON LA EXPERIENCIA LABORAL GENERAL REQUERIDA PARA EL PUESTO.</p> <p>EN ESE SENTIDO, EL COMITÉ EVALUADOR PROCEDE A REALIZAR LA REEVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE Y SE INDICA QUE CONFORME A LAS BASES DEL PROCESO "PARA AQUELLOS PUESTOS DONDE SE REQUIERE FORMACIÓN TÉCNICA O UNIVERSITARIA COMPLETA</p>	INFUNDADO									



				<p>(EGRESADO, BACHILLER O TITULADO), EL TIEMPO DE EXPERIENCIA SE CONTABILIZA DESDE EL MOMENTO DE EGRESO DE LA FORMACIÓN CORRESPONDIENTE, PARA LO CUAL SE DEBE ADJUNTAR COPIA DE LA CONSTANCIA DE EGRESADO O CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EMITIDO POR LA SUNEDU, CASO CONTRARIO SE CONTABILIZARÁ DESDE LA FECHA INDICADA EN EL DOCUMENTO DE LA FORMACIÓN ACADÉMICA QUE ACREDITE (DIPLOMA DE BACHILLER, O DIPLOMA DE TITULO DE SER EL CASO”.</p> <p>DE ESTE MODO, LA POSTULANTE ÚNICAMENTE DECLARA EN EL FORMATO N° 2 SU TÍTULO PROFESIONAL DE DERECHO CON FECHA DE EXPEDICION 03 DE ABRIL DEL 2023, Y NO ASÍ SU DIPLOMA DE BACHILLER O CONSTANCIA DE EGRESADO, POR LO QUE LA EXPERIENCIA LABORAL GENERAL SE CONTABILIZA A PARTIR DE LA FECHA INDICADA EN EL DIPLOMA INDICADO.</p> <p>EN CONSECUENCIA, Y TOMANDO EN CUENTA LO EXPUESTO, SE CORROBORA QUE LA POSTULANTE NO CUMPLE CON LA EXPERIENCIA LABORAL GENERAL DE 02 AÑOS REQUERIDA EN LAS BASES DEL PROCESO.</p> <p>POR ESTAS CONSIDERACIONES, Y CONFORME AL PRINCIPIO DE LEGALIDAD, EL COMITÉ EVALUADOR DECLARA INFUNDADO EL PRESENTE RECLAMO.</p>	
GSCS 003	FISCALIZADOR TECNICO III	GONZALES CUENTAS MELISSA ESTEFANI	47693260	<p>LA POSTULANTE PRESENTA RECONSIDERACIÓN AL RESULTADO DE EVALUACIÓN CURRICULAR Y SOLICITA QUE SE LE OTORQUE UNA CALIFICACIÓN PROPORCIONAL A LOS MÉRITOS ACREDITADOS.</p> <p>EN ESE SENTIDO, EL COMITÉ EVALUADOR PROCEDE A REALIZAR LA REEVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE Y SE INDICA QUE CONFORME AL PERFIL DEL PUESTO LA FORMACION ACADEMICA REQUERIDA ES “BACHILLER EN ING. CIVIL Y/CARRERAS AFINES”, POR LO TANTO NO CABE EL PUNTAJE ADICIONAL POR ADJUNTAR EL TITULO PROFESIONAL.</p> <p>ASIMISMO, CONFORME A LAS BASES DEL PROCESO “PARA AQUELLOS PUESTOS DONDE SE REQUIERE FORMACIÓN TÉCNICA O UNIVERSITARIA COMPLETA (EGRESADO, BACHILLER O TITULADO), EL TIEMPO DE EXPERIENCIA SE CONTABILIZA DESDE EL MOMENTO DE EGRESO DE LA FORMACIÓN CORRESPONDIENTE, PARA LO CUAL SE DEBE ADJUNTAR COPIA DE LA CONSTANCIA DE EGRESADO O CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EMITIDO POR LA SUNEDU, CASO CONTRARIO SE CONTABILIZARÁ DESDE LA FECHA INDICADA EN EL DOCUMENTO DE LA FORMACIÓN ACADÉMICA QUE ACREDITE (DIPLOMA DE BACHILLER, O DIPLOMA DE TITULO DE SER EL CASO”.</p>	INFUNDADO



				<p>EN ESTE CASO, LA POSTULANTE DECLARA EN EL FORMATO N° 2 SU DIPLOMA DE BACHILLER CON FECHA DE EXPEDICION DEL 05 DE FEBRERO DEL 2022, POR LO QUE A PARTIR DE TAL FECHA SE CONTABILIZA LA EXPERIENCIA LA EXPERIENCIA LABORAL GENERAL Y ESPECIFICA, SIN EMBARGO NO RESULTA PROCEDENTE EL PUNTAJE ADICIONAL SOLICITADO POR LA POSTULANTE TODA VEZ QUE DE ACUERDO A LAS BASES LA EXPERIENCIA LABORAL ÚNICAMENTE SE ACREDITA CON COPIA SIMPLE DE CONTRATOS DE TRABAJO, CONSTANCIAS Y/O CERTIFICADOS DE TRABAJO Y/O RESOLUCIONES DE DESIGNACIÓN Y CESE QUE PERMITAN CONFIRMAR LA PERMANENCIA (INICIO Y TÉRMINO) EN EL CARGO O PUESTO RELACIONADO CON LA EXPERIENCIA SOLICITADA, CONSTANCIA DE SERVICIOS CORRESPONDIENTE, EN EL QUE ESPECIFIQUE FECHA DE INICIO Y TÉRMINO (NO SE CONTABILIZARÁ LAS ÓRDENES Y/O CONFORMIDADES PARA ACREDITAR DICHO SERVICIO).</p> <p>FINALMENTE, RESPECTO A LOS CURSOS Y/O PROGRAMAS DE ESPECIALIZACIÓN SE DEBE SEÑALAR QUE LAS BASES DEL PROCESO ÚNICAMENTE REQUIEREN CURSOS EN GESTIÓN PÚBLICA Y PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR, DE ESTE MODO LA POSTULANTE SEÑALA QUE PRESENTA 14 CURSOS RELACIONADOS, SIN EMBARGO LOS CURSOS, PROGRAMAS DE ESPECIALIZACIÓN Y /O DIPLOMADOS DECLARADOS EN EL FORMATO N° 2 ESTAN REFERIDOS A CONSTRUCCIONES, DESARROLLO URBANO , COSTOS Y PRESUPUESTOS, FISCALIZACIÓN AMBIENTAL Y DEMÁS, LOS CUALES NO SON AFINES A LOS CURSOS Y/O PROGRAMAS DE ESPECIALIZACIÓN REQUERIDOS EN EL PERFIL EL PUESTO.</p> <p>POR ESTAS CONSIDERACIONES, Y CONFORME AL PRINCIPIO DE LEGALIDAD, EL COMITÉ EVALUADOR DECLARA INFUNDADO EL PRESENTE RECLAMO.</p>	
GDSHSM 001	COORDINADOR DE DEMUNA	ZAMBRANO DEL SOLAR ZOILA GRIMANESA	23813218	<p>LA POSTULANTE PRESENTA RECONSIDERACIÓN AL RESULTADO DE EVALUACIÓN CURRICULAR Y SEÑALA QUE SI CUMPLE CON LA EXPERIENCIA LABORAL GENERAL Y ESPECIFICA.</p> <p>EN ESE SENTIDO, EL COMITÉ EVALUADOR PROCEDE A REALIZAR LA REEVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE Y VERIFICA QUE LA POSTULANTE SI CUMPLE CON LA EXPERIENCIA LABORAL GENERAL Y ESPECIFICA.</p> <p>SIN EMBARGO, LA RECURRENTE NO CUMPLE CON LOS CURSOS/PROGRAMAS DE ESPECIALIZACIÓN Y/O DIPLOMADOS REQUERIDOS PARA EL PUESTO (DIPLOMADO EN DERECHO PENAL Y PROCESAL Y PENAL).</p>	INFUNDADO

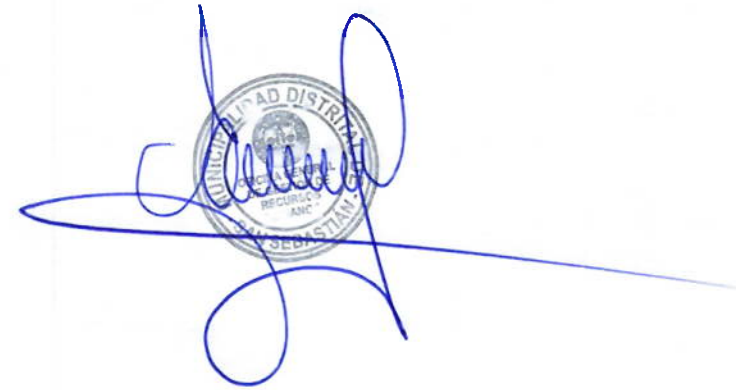


				POR ESTAS CONSIDERACIONES, Y CONFORME AL PRINCIPIO DE LEGALIDAD, EL COMITÉ EVALUADOR DECLARA INFUNDADO EL PRESENTE RECLAMO.	
--	--	--	--	---	--

EL COMITÉ EVALUADOR



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Nº 8



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN
RECURSOS